

**SÁEZ MERINO, S. A.**  
**(Sociedad absorbente y parcialmente escindida)**

**JEANTEX ESPAÑOLA, S. A.**

**Unipersonal**

**TEXTIL CONQUENSE, S. A.**

**Unipersonal**

**EUROJEANS, S. L.**

**Unipersonal**

**(Sociedades absorbidas)**

**SÁEZ MERINO SEWING, S. A.**

**Unipersonal**

**SÁEZ MERINO TEXTILE, S. A.**

**Unipersonal**

**(Sociedades beneficiarias)**

Se hace público que las Juntas Generales y socios únicos de las sociedades referidas han aprobado con fecha 16 de abril de 2003 la fusión por absorción de Sáez Merino, Sociedad Anónima, como sociedad absorbente, y Jeantex Española, Sociedad Anónima Unipersonal, Textil Conquense, Sociedad Anónima Unipersonal y Eurojeans, Sociedad Limitada Unipersonal, como sociedades absorbidas, y la inmediata escisión parcial de la sociedad resultante Sáez Merino, Sociedad Anónima, como sociedad escindida, mediante la segregación de dos unidades económicas que resultan atribuidas a las sociedades de nueva creación Sáez Merino Sewing, Sociedad Anónima Unipersonal y Sáez Merino Textile, Sociedad Anónima Unipersonal, como sociedades beneficiarias. Sáez Merino, Sociedad Anónima reduce su capital en 16.825.424,01 euros mediante la amortización de las acciones propias que recibe como consecuencia de la absorción de las indicadas sociedades, amplia capital en 5.073.563,88 euros consecuencia del patrimonio recibido de las mismas y reduce su capital en 10.751.836,09 euros por razón de la escisión del patrimonio atribuido a las sociedades beneficiarias, resultando finalmente con un capital social de 3.956.552,84 euros.

La fusión-escisión se ha acordado con base en el proyecto de fusión-escisión depositado en el Registro Mercantil de Valencia, considerando balances de fusión-escisión los balances anuales aprobados cerrados a 31 de octubre de 2002.

Se hace constar expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión-escisión.

Asimismo, se hace constar que los acreedores podrán oponerse a estas operaciones en los términos señalados en el artículo 166, 243 y 254, todos ellos del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio.

Valencia, 16 de abril de 2003.—El Administrador, Vicente Sáez-Merino García.—15.055.

1.ª 21-4-2003

**SAGITARI 2000, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en Barcelona, en el domicilio social, el próximo día 16 de mayo de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese el siguiente día a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2002. Examen del informe de los Auditores.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, conforme a lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Prórroga, o en su caso, nombramiento de Auditores.

Sexto.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores.

Barcelona, 27 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Jordi Jofre Arajo.—14.723.

**SALIONA DE INVERSIONES, SIMCAV, S. A.**

*Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 10 de junio de 2003, a las 17,45 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 11 de junio de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2002.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de administradores.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Regulación del Comité de Auditoría y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales. Delegación de facultades.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como el informe del Auditor de Cuentas. Asimismo podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 14 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ignacio Galar Arrondo.—14.712.

**SALVAT EDITORES, S. A.**  
**(Sociedad escindida)**

**PROMOTORA DE ARTES GRÁFICAS, S. L.**

**(Sociedad beneficiaria)**

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las respectivas sociedades, celebradas el día 14 de abril de 2003, aprobaron por unanimidad la escisión parcial de Salvat Editores, Sociedad Anónima, mediante la segregación de una parte de su patrimonio en favor de la sociedad Promotora de Artes Gráficas, Sociedad Limitada, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades que participan en la esci-

sión y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión.

Asimismo los acreedores de ambas sociedades pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 14 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de Salvat Editores, Sociedad Anónima, Jean Paul Dupozat.—El Secretario del Consejo de Administración de Promotora de Artes Gráficas, Sociedad Limitada, Emmanuel Segond.—14.505. y 3.ª 21-4-2003

**SAN AMARO DE INVERSIONES, SIMCAV, S. A.**

*Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 10 de junio de 2003, a las 17,15 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 11 de junio de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2002.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de administradores.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Regulación del Comité de Auditoría y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales. Delegación de facultades.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como el informe del Auditor de Cuentas. Asimismo podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 14 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ignacio Galar Arrondo.—14.713.

**SANATORIO ESQUERDO, S. A.**

D<sup>a</sup> María José García Juanes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en éste Juzgado se tramitan los autos con el número 803/02 a instancia de D<sup>a</sup> Luisa Bulnes Álvarez y D<sup>a</sup> Genoveva Bulnes Álvarez, contra Sanatorio Esquerdo, S. A., D<sup>a</sup> Belén Bulnes Álvarez y D. Fernando Bulnes Álvarez, sobre convocatoria Junta General de accionistas, en cuyos autos se ha acordado librar el presente edicto.

Que estimo la pretensión formulada por el Procurador D. Francisco José Abajo Abril en nombre de D<sup>a</sup> Luisa Bulnes Álvarez y D<sup>a</sup> Genoveva Bulnes Álvarez, referente a la convocatoria de Junta Gene-